

EL MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Prudencia.

Haya cordura y haya paciencia.

Es cierto que nos falta el apoyo de arriba. Que los poderosos no nos comprenden ni nos aman.

Pero por ello no tenemos que perder la sensatez.

Seamos dueños de nosotros mismos, y ello constituirá ya una grande victoria.

Siendo dueños de nosotros mismos, nos pondremos en mejores condiciones para adueñarnos de los demás, hasta de los que ahora, pareciendo ser los amos, nos dominan y nos maltratan.

Haya cordura y haya prudencia.

Los hombres fuertes son los que saben reprimir, dominar y dirigir sus impulsos interiores.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

Sr. D. Silvestre Santaló.

Distinguido compañero: La Comisión permanente ha acudido a la información escrita abierta por la Comisión del Congreso encargada de dictaminar en la ley de beneficios a los funcionarios civiles, ha visitado a los señores Presidente y Ponente y está haciendo las gestiones convenientes para conseguir el resultado apetecido. Con el fin de ayudar a estas gestiones sería conveniente interesen Vdes. a los Diputados de su provincia en favor de nuestra pretensión.

También sería conveniente dirigieran telegramas a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda.

Con este motivo y confiando en que secundará nuestra iniciativa, es de V. affmo. atto. s. s. q. e. s. m.,

J. RODRIGO MARTÍNEZ.

Madrid, 9 de junio de 1918.

Sr. D. Silvestre Santaló.

Distinguido amigo: Para conocimiento de usted y de los demás compañeros de esa provincia, le dirigimos la presente, la cual sirve al mismo tiempo de contestación a la multitud de telegramas y cartas que hemos recibido, y que nos sería imposible contestar individualmente.

Al tener noticia la Comisión Permanente de que iba a presentarse un Proyecto de ley de mejora a los funcionarios civiles, estuvo atenta a él, y dió comienzo a las gestiones que creyó oportunas. Leído en las Cortes, y no viendo completa claridad respecto a su alcance, consultó a personalidades que siempre se distinguieron por su amor a la Clase, y que en repetidas ocasiones pusieron su valer a nuestro servicio.

No era satisfactorio el resultado de nuestras consultas y gestiones, pero nunca creyeron los consultados ni creímos nosotros que el Magisterio hubiere de ser la única excepción: o comprendía el Proyecto solamente a los funcionarios administrativos, o de alcanzar a los facultativos y técnicos, en ellos se nos comprendería.

Tuvimos necesidad de meditar mucho sobre la oportunidad de una campaña con relación al Proyecto de referencia, las ventajas que podía traer consigo, y los perjuicios que de ella pudieran deducirse en fechas posteriores y quizá próximas.

Hemos de declarar que a nuestra decisión pueden haber contribuido las excitaciones de los compañeros que no querían dejar pasar esta

oportunidad para conseguir nuestra necesitada mejora económica; y asimismo, que la Permanente no puede salirse del proceder y camino que para nuestras campañas le tiene marcado la Junta en representación de todos o de la mayoría de los asociados.

Decididos a mostrarnos parte en la información parlamentaria sobre el repetido Proyecto, si la Comisión Permanente lo aprobaba, y mientras lo efectuábamos, nos pidieron algunos Vocales la reunión urgente de la Junta Directiva. Una reunión reglamentaria no podía celebrarse con los apremios de tiempo que exigían las cuestiones de referencia, y que, para tratar de ellas, era el objeto de la reunión.

Si la convocatoria reglamentaria, por el motivo anunciado, y por otras causas que conocéis, no era posible, sí lo era la invitación a intervenir con vuestro consejo y ayuda en la consecución del fin que con igual interés deseamos todos.

A esta invitación que os hicimos acudieron los compañeros Vocales por las provincias de Alicante, Madrid (capital y provincia), Palencia, Soria y Zaragoza, y ellos han contribuido, en cuanto ha sido posible, a las gestiones que ya veníamos realizando y que seguiremos hasta que las Cortes digan la última palabra sobre el asunto a que venimos refiriéndonos. Hacemos constar que ninguno de los compañeros de provincias trajo la comisión de proponer que se llevaran a la práctica determinados medios o procedimientos no utilizados hasta hoy por nuestra Asociación. Creemos, por otra parte, que han llevado el convencimiento de que nuestras actuaciones han sido constantes y ajustadas a las circunstancias del momento, y de que así han de continuarse.

Quisiéramos daros noticias que devolvieran la tranquilidad a vuestros representados; pero nada definitivo podemos adelantar; las Cortes tienen nuestra suerte en su mano, y por la fuerza de nuestra razón confiamos en ellas; como no hemos de ocultaros que tenemos fe en las entusiastas e importantes personalidades que para bien de la Enseñanza están al frente de los destinos de la Instrucción pública.

Os saludan con el mejor afecto vuestros amigos y compañeros.

J. RODRIGO MARTÍNEZ,

Presidente.

GREGORIO CARANDELL,

Secretario.

Societarias.

Sr. D. Miguel Bargalló, *Vocal de la Junta Directiva.*

Madrid, 6 de junio de 1918.

Muy Sr. nuestro y compañero: Esta Comisión Permanente no ha estado ni permanece inactiva, sino que cumple a conciencia sus deberes en la gestión de los intereses de la Clase que hasta la fecha se le dejaron confiados.

Sin embargo, se la compele por algunos vocales de la Junta directiva dimisionaria y otros elementos que secundan la actitud del señor Fatás, de Zaragoza, a convocar con toda urgencia la reunión de la Junta directiva en esta Corte para adoptar acuerdos de perentoria necesidad ante la situación actual; y atenta esta Comisión a seguir toda iniciativa que parezca redundar en pro de los anhelos de la Clase, y más cuando, como ahora sucede, tienda a compartir y aligerar las responsabilidades del momento presente con la adopción de otras actitudes, en sesión de hoy acordó:

Primero.—Invitar a V. para que esté en Madrid, en nuestro domicilio, el próximo domingo, día 9, a las once de la mañana, y sucesivos que sean necesarios, si tiene medios para ello.

Segundo.—Rogarle, caso de no asistir, conteste a vuelta de correo si autoriza los acuerdos que puedan tomar los que se reúnan.

Nos es muy grato repetirnos de V. atentos amigos.—El Presidente, *J. Rodrigo Martínez.*—El Secretario, *Gregorio Carandell.*

* * *

La carta precedente la recibió el destinatario al anochecer del día 7; para corresponder a la invitación, debía ponerse en camino el día 8, en que obligaciones ineludibles le tenían sujeto. Además, no era prudente hacerlo ni delegar a compañero alguno para que lo hiciera, sin consultar el acto ni el gasto con la Permanente de la Federación, y esto era imposible en el tiempo.

Aparte de estas consideraciones, hay motivos de otra índole que han aconsejado la no concurrencia del Presidente de la Federación a las sesiones de que se trata.

La Permanente de la Nacional viene trabajando con gran interés, con todo el interés que puedan exigirle los maestros: esto lo sabemos de una manera ciertísima. Sus mismas impresiones no pueden ser pesimistas en lo que al nuevo presupuesto se refiere: hay casi el convencimiento de que en él seremos atendidos los maestros. La nota oficiosa

tan desconsoladora se refería a la actualidad, a la adaptación de las reformas de plantillas a los cuerpos especiales.

Y a eso, solo a eso, puede obedecer exteriormente la reunión de la Directiva; pero en tal concepto, la medida resulta de extraordinaria candidez o de refinada diplomacia, y ni un aspecto ni otro podemos aceptar.

Candidez porque la adaptación del proyecto de nuevas plantillas ha de ser una medida general para todos los organismos facultativos y especiales, y no vamos a creer que una actitud de casi violencia que pueda adoptar nuestra Directiva (puesto que las otras gestiones las realiza a maravilla la Permanente) logre para nosotros, desprovistos de toda fuerza efectiva en el orden externo del Estado, concesiones especiales. Antes creemos lo contrario.

Diplomacia porque no vemos, en el proceso de este asunto, con la claridad que deseamos en todas las cosas, iniciativas por tabla; actitudes súbitamente dramáticas; telegramitas y contacto de codos entre algunos iniciados de la Directiva, y convocatoria general dos días antes de la reunión para que los demás, los de fuera del corro, vayan a dar asentimiento a las actitudes externas....

Sospechamos que todo lo que palpita en el fondo, lo sabe bien la Permanente, y en sus palabras asoma la amargura del espíritu. Comprendemos su actitud correcta dentro del reglamento; pero los vocales, que no convocan, sino que van a deliberar y a votar, pueden tener actitud distinta, también correcta: la de no alborotar, pero de no ser instrumento de nadie.

En la vida corporativa, que desgraciadamente conocemos por larga experiencia, hay siempre elementos *que saben a donde van* y otros que *van a donde les llevan*. No somos de los primeros ni de los segundos: nosotros vamos sólo a donde debemos ir.

Y también por esto no hemos ido ahora a Madrid ni hemos prestado *a priori* nuestro asentimiento a lo que se acuerde, puesto que ignoramos lo que se va a acordar.

La Directiva, después de sus sesiones de marzo, nada puede hacer que no esté también al alcance de la Permanente. Puede adoptar solo medidas de procedimiento, y no puede resolver, dimisionaria y a punto de cesar, sobre cuestiones de fondo.

No puede irse a la huelga ni a las barricadas, y para ir a la antesa-
la de los ministerios, que se hará, lo mismo da la Permanente que una comisión especial y que la Junta en pleno. No hay que desplazar cada dos meses a los vocales de la Directiva, ni pueden dejar impunemente sus obligaciones escolares.

En el fondo de todas estas iniciativas y actitudes, podría haber un resurgir de pleitos y peleas. No se olvide que nos hallamos en vísperas de elecciones societarias, y que acaso conviene construir plataformas a costa de cualquier cosa.

Cataluña jamás ha creado obstáculos a la Nacional; cumple como nadie y mejor que muchos sus deberes societarios. Pero empieza a cansarse ya de vivir siempre en período constituyente. Tenemos en ciertas regiones fama de díscolos y descontentos, y por poco que nos descuidemos, vamos a resultar de una mansedumbre boba.

Y no deseamos llegar a esto.

M. BARGALLÓ.



CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS.

Edificios Escolares.

(Continuación).

Convenio.

Para la construcción por la Caja de Pensiones de un edificio escolar y para la cesión, en su día, de dicho edificio al municipio en que radique, debe estipularse y firmarse un convenio entre la referida Caja y el Ayuntamiento respectivo, en el que se respeten esencialmente las bases siguientes:

- a) Se fijará el plazo para la amortización, que podrá elegirse entre los comprendidos entre los dos y treinta años de duración;
- b) Mientras dure este plazo, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, conservará la propiedad del inmueble y edificio escolar;
- c) Mientras dure el plazo de amortización, el Ayuntamiento satisfará a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, por trimestres anticipados, un cánón anual calculado sobre el valor y gastos administrativos invertidos por dicha Caja en la construcción del edificio, con exclusión del valor del terreno cedido por el Ayuntamiento y con exclusión también de las subvenciones o consignaciones que, con destino al edificio, haya recibido dicha Caja, las cuales habrá de emplear forzosamente en la construcción de la Escuela;

En el valor de construcción y administración empleado por la Caja en el edificio, se incluirá el interés del cinco por ciento de las cantidades invertidas desde la fecha de su pago hasta la fecha en que el Ayun-

tamiento empiece a satisfacer el cánón. No se incluirán los intereses correspondientes a aquellas cantidades, donativos o subvenciones que hayan sido cedidos a la Caja de Pensiones, para la construcción del edificio escolar;

d) El cánón anual a que se refiere la base anterior, y dentro del mismo las cantidades correspondientes a intereses y a amortización, se calcularán con arreglo a la tabla de amortizaciones que tenga vigente la Caja de Pensiones en el momento del convenio;

e) En tanto el Ayuntamiento satisfaga el cánón a que se refieren las bases *c* y *d*, tendrá el uso libre del edificio con destino a escuela.

f) En cualquier momento el Ayuntamiento podrá anticipar total o parcialmente el vencimiento del plazo de amortización, entregando a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, la cantidad que le falte abonar para completar la amortización del capital o valor amortizable asignado a la Escuela, o entregando las cantidades que considere conveniente para disminuir dicho valor amortizable;

g) En caso de que el Ayuntamiento deje de satisfacer el cánón a que se refieren las bases *c* y *d*, la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros entrará en el pleno uso del edificio, y el Ayuntamiento no tendrá derecho a reclamar los cánones pagados, ni la parte de los mismos satisfecha en concepto de amortización, ni la devolución del terreno, ni la de los donativos y subvenciones o consignaciones cedidos. La condición de esta base se hará efectiva después de transcurrir un año de vencido y no satisfecho por el Ayuntamiento un plazo trimestral del cánón anual a cuyo pago hubiese quedado obligado en virtud de convenio estipulado.

En este caso el Municipio y en su representación el Ayuntamiento, habrá perdido todo derecho a reclamar la propiedad del edificio, que quedará plena y absolutamente libre para la Caja de Pensiones.

h) Todo cánón que se satisfaga con atraso, devengará a favor de la Caja de Pensiones, el interés del cinco por ciento desde su vencimiento;

i) Vencido el plazo de amortización y satisfechos todos los cánones correspondientes, la plena propiedad del edificio escuela pasará al Municipio, firmando a su favor la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros la correspondiente escritura pública de cesión. (Continuará).

HIGIENE.

Podemos decir aquí de la higiene algo parecido a lo que hemos dicho al tratar de la urbanidad.

No basta lavarse la cara y las manos todos los días y peinarse: hay otras muchas reglas de higiene sumamente sencillas, pero que los niños no suelen tener en cuenta y que, sin embargo, son esenciales para la conservación de la salud.

La primera es lavarse las manos varias veces al día, sobre todo antes y después de comer.

Otra cosa sumamente importante es saber cuidarse la boca, cepillándola cuidadosamente todos los días con un cepillo suave, y enjuagándose después de las comidas principales. No hay disculpa para presentarse con la boca mal aseada; pues precisamente los dentífricos mejores son los más baratos: el bicarbonato o el agua oxigenada.

Al lavaros la cara no dejéis de absorber agua por la nariz, y cuidad muy especialmente de la limpieza de las orejas.

En el capítulo anterior hemos dicho que es conveniente acostumbrarse a comer de todo. En efecto, cada alimento que empleamos tiene alguna virtud especial, y cada uno de ellos viene a reparar las pérdidas que experimenta constantemente nuestro organismo.

No ignoráis que en nuestra sangre hay agua y hierro; en nuestro cerebro, fósforo; cal en nuestros huesos, y así otras muchas sustancias.

Pues bien; ese agua se repone además de las bebidas por las frutas y verduras; el pescado contiene fósforo; las lentejas y guisantes, hierro, etc.

Principalmente los vegetales tienen propiedades medicinales mucho más agradables de ingerir que las drogas.

La espinaca y la acedera facilitan la digestión.

El tomate es aperitivo y refrescante.

El apio crudo fortifica a las personas nerviosas.

El espárrago es depurativo. La lechuga es refrescante.

Entre las frutas, el higo, rico en pepsina, conviene a los tísicos.

El limón es febrífugo. Unido al café puede ser tomado como quinina. Cura, además, el escorbuto.

Las almendras tienen un valor nutritivo extraordinario. Lo mismo puede decirse de las uvas.

El café es un cordial y un contraveneno.

El té quita la sed, da actividad y, tomado después de un trabajo fatigoso, procura una sensación de bienestar.

Por lo anteriormente dicho, podréis ver que las legumbres y frutas son las que más virtudes medicinales poseen; así no es extraño ver personas que se alimentan casi exclusivamente de vegetales, y estar, no

sólo tan saludables, sino casi siempre más que los que no prescinden de carne en sus comidas.

No tomando ésta con exceso, podrá no ser perjudicial; pero si alguna vez tenéis que prescindir de ella, no os preocupéis, y reemplazadla con huevos o queso, que, por ser un alimento completo, tiene propiedades altamente nutritivas.

No es este pequeño libro ningún tratado de higiene, y sólo nos limitaremos a daros unos cuantos consejos.

Procurad estar el mayor tiempo posible al aire libre, y, si se puede, al sol cuando la estación lo permite.

Si estáis en condiciones de poder tomar baños de sol, ganaréis en musculatura.

No temáis al aire frío. El aire encerrado es cien veces más perjudicial que el que entra por una ventana abierta de par en par, aunque sea en el mes de Diciembre.

Procurad emplear vuestros días de libertad en hacer excursiones. Las que se hacen a la sierra de Guadarrama los domingos, además de proporcionar una diversión, son sumamente ventajosas para la salud, pues, por la acción del aire, tan puro en esas alturas, se excita el apetito, se robustecen los pulmones y se templan los nervios. Además, en esos cortos viajes, os acostumbraréis a contemplar y amar la naturaleza.

En cuanto al uso de baños y duchas os convenceréis de su utilidad sólo con saber que son obligatorios en muchas escuelas del extranjero, y que ya se empieza a instalarlos en las nuestras.

El cuerpo humano es una planta, y es preciso regarle para que crezca.

Todos sabéis que nuestro cuerpo tiene en la superficie un sinnúmero de agujeritos llamados poros, por los que se expele el sudor, y que es tan conveniente tenerlos en estado de limpieza, que si llegaran a obstruirse moriríamos.

Es muy conocido el caso de un niño que en una cabalgata tenía que figurar un amorcillo, y para que resultara más decorativo, tuvieron la ocurrencia de dorarle.

La pobre criatura murió pocas horas después de la fiesta. La pintura dorada, al taparle los poros, había evitado la transpiración y producido un envenenamiento.

Cuidad de ver dónde bebéis. Pueden contraerse enfermedades horribles sólo por el contagio de un vaso. Los hay de bolsillo sumamente económicos, y no cuesta ningún trabajo llevarlo al paseo o a la escuela, y de este modo, bebiendo cada uno en su vaso, evitaréis esas feas y do-

olorosas llaguitas que es tan común ver en los niños que no tienen reparo en beber en el vaso en que otros han bebido.

No comáis los frutos que no conocéis. Se ha visto a un niño en grave peligro de muerte por haber comido una bolitas negras que creyó eran una especie de cerezas, y que no eran otra cosa que las bayas de la belladona, uno de los venenos más activos que se conocen.

Evitad, si es que podéis hacerlo sin grosería, que os besen las personas extrañas, y no os neguéis nunca, ni siquiera protestéis, cuando se trate de vacunáros.

La vacuna os libraré de una de las más terribles enfermedades; y no olvidéis que en los países en que se multa a los que no se quieren vacunar, ha desaparecido completamente el temible azote de la viruela.

Todas las reglas de higiene, en realidad, pueden reducirse a lo siguiente: moderación en las comidas, sol, agua, aire libre o, en otros términos, mucha limpieza, mucho ejercicio, sobriedad; y si alguna vez disponéis de algunos céntimos para vuestro recreo del domingo, no vayáis a envenenaros física y moralmente a los Cines, que, si bien presentan un espectáculo digno de admiración por suponer un alarde maravilloso de lo que puede el ingenio humano, es solamente un entretenimiento para personas mayores, que comprenden lo que ven y lo saben *digerir*, y no para niños a quien, sólo por el aire infestado que allí se respira, debería prohibírseles la entrada en ellos.

Id, más bien, a la Moncloa o a la Dehesa de la Villa a comer una naranja o castañas asadas, según la estación, y así, en vez de soñar por la noche con hombres asesinados, trenes descarrilados, automóviles despeñados, aeroplanos incendiados, o asesinos perseguidos, os dormiréis recordando los incidentes de vuestros juegos saludables entre los aromas de los pinos.

MARÍA MEXÍA Y BECHET.

SECCION OFICIAL.

Tribunal de oposiciones de maestros para el ingreso en el Magisterio Nacional de la provincia de Gerona.

Los señores opositores se servirán acudir el día 20 de junio, a las dieciséis, al Salón de actos de la Escuela Nor-

mal de Maestros de esta capital, para dar comienzo a los ejercicios.

Hasta dicho día podrán completar su documentación quienes aún no la tuvieren íntegra, pues sin ello quedarán excluidos en el acto, así como quienes no se presenten puntualmente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Gerona, 1 de junio de 1918.—El presidente del Tribunal, *Casiano Costal*.

(Gaceta 4 junio).

* * *

Escuela Normal de Maestros de Gerona.

ANUNCIO.

En la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, se reunieron los dos Claustros de las Escuelas Normales y con la asistencia de los señores Inspectores de primera enseñanza de la provincia, se acordó nombrar ponentes de las conferencias, que deben darse en esta Escuela en los días 28, 29 y 30 de Agosto próximo a los señores Maestros siguientes:

D. Juan Capellá, Maestro nacional de San Sadurní, quien desarrollará el tema: «Caracter práctico de las ciencias fisico-naturales en la Escuela primaria, con enumeración y presentación de los aparatos de mayor aplicación».

D. Francisco Riart, Maestro nacional de Crespiá, que desarrollará el tema: «Pedagogía social: Función energética de la escuela futura».

D. Silvestre Santaló, Maestro nacional de Gerona, que desarrollará el tema: «La enseñanza de la Historia en la escuela primaria».

A D. Joaquín Saurina, Maestro nacional de Llivia, se le concede derecho a tomar parte en la discusión de temas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona 13 junio de 1918.—El Secretario, *Manuel Xiberta*.—V.º B.º
El Director, *Casiano Costal*.

CRONICA GENERAL.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS.

Para secundar iniciativas plausibles de la Nacional, en

la forma que se estime más conveniente, se convoca a la Junta directiva de esta Asociación y a todos los maestros para la reunión general extraordinaria que tendrá lugar el día 27, domingo, en el Grupo escolar, a las nueve y media.

Gerona, 16 de junio 1918.

El Presidente,
S. SANTALÓ.

* * *
Asociación Nacional de Maestros.

Partido de Figueras.

Reunidos en Figueras el nueve de Junio de 1918, los individuos de la Junta directiva de la Fraternidad del Magisterio y varios socios, ocupando la presidencia D. José Pallarés, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta anterior.

Telegrafiar al Presidente del Consejo de Ministros, al Excmo. señor Suarez Inclan, a los Diputados a Cortes D. A. Pi y Suñer, D. Santiago Masó, D. Marcelino Domingo y al Presidente de la Asociación nacional del Magisterio, rogándoles se interesen para que los maestros nacionales sean incluidos en el proyecto de funcionarios civiles.

Dióse lectura a los telegramas redactados para mandar a los señores que se expresan en el anterior acuerdo, siendo aprobado su texto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Vilabertrán 10-6-918.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *Miguel Dabau.*

* * *
Asociación Nacional de Maestros.

Partido de Olot.

Nos permitimos llamar la atención de los compañeros asociados y no asociados de este partido acerca de la convocatoria de la conferencia y conversación pedagógicas de nuestro respetable y digno Sr. Inspector, inserta en el número 488 de este periódico, órgano de la Asociación.

Esperamos que la asistencia será numerosa dado el interés que anima a los asociados del partido. Aprovechando esta ocasión, la Junta se hará eco de cuantas iniciativas presenten los compañeros y gestiones

pertinentes para el logro de nuestra aspiración económica, conforme es de justicia en las circunstancias actuales.

El Presidente Accidental, *Isidro Carcasona*.

Palau de Montagut 15-6-918.

Las oposiciones de Maestros empezarán el día 20, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Normal.

Véase el anuncio correspondiente en la sección oficial.

Siguiendo las indicaciones de la Comisión permanente de la Asociación Nacional, el presidente de la de esta provincia ha teleografiado al señor Presidente del Consejo y al Sr. Ministro de Hacienda interesándoles atiendan las justas demandas de los maestros.

También se ha dirigido el Sr. Santaló por carta a los señores Senadores de la provincia rogándoles que defiendan en el Senado las peticiones de la Nacional.

Suponemos que las asociaciones de partido habrán hecho lo mismo con los diputados del distrito respectivo.

La Sección administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia tiene a disposición de los maestros y maestras ingresados en propiedad en virtud del concurso de ingreso de interinos los títulos administrativos expedidos a favor de los mismos a tenor de lo dispuesto por R. O. de 30 de mayo próximo pasado inserta en las *Gacetas* de los días 13 y 14 del actual.

Merecen un nuevo aplauso el Sr. Jefe y funcionarios de la misma por su actividad y celo, que demuestran siempre en el cumplimiento del deber.

El *Boletín Oficial de Instrucción Pública y Bellas Artes* de 11 del actual publica una orden resolviendo la permuta de D. Miguel Santaló y de D. Juan Rodá, Maestros de Arbucias y de San Pablo de Seguríes, respectivamente.

Enhorabuena.

Se han restablecido las tesis doctorales como requisito indispensable

para obtener el título de Doctor en las distintas facultades de la Universidad.

* * *

La *Gaceta* del 9 publica la lista de los maestros y maestras que han sido admitidos a la práctica de las oposiciones restringidas.

Para las plazas de 3000 pesetas hay 30 maestros y 18 maestras, figurando, de esta provincia, D. Francisco Navés Catalá y doña Rosario Moreno Gómez.

Para las plazas de 2000 pesetas hay 536 maestros y 315 maestras, figurando, de esta provincia: D. Luis Moreno Torres, D. Conrado Prat Fábregas, D. Joaquín Rosal Deix, D. José Peñuelas del Río, D. Ricardo Camó Santaló, D. Gonzalo Bonilla Martín, D. Juan Jesualdo Bladó Piñol, D. Salvador Teixidor Matéu, D. Joaquín Saurina Negre, D. Juan Capellá Plaja, D. Julio Ros Turbany, D. Adrián Vila Pagés, Doña Francisca Colomer Brugué, doña Rosa Vidal Guasch, y doña Dolores Batlle Suñer.

Se concede un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones.

* * *

La *Gaceta* del 9 publica una extensa resolución de las reclamaciones presentadas contra el escalafón de la novena categoría, cerrado en 31 de diciembre de 1916.

* * *

La Dirección General no admitió la renuncia presentada por el Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio de Baleares.

* * *

Ayer quedó abierta en el salón de actos de la Normal de Maestros (antigua «Athenea») una magnífica exposición de cuadros del ilustre pintor D. José Marín Baldo, Profesor de Dibujo de aquella Normal.

El *vernissage* fué amenizado por el quinteto *Emporium*, que dirige el Sr. Sobrequés, Profesor de Música de la misma Normal.

* * *

Los tribunales de oposiciones restringidas son:

Maestros.—Presidente, D. Antonio Royo Villanova; Vocales: D. José Hueso, Profesor de la Normal de Valencia; D. Manuel Ibarz, Inspector Jefe de Gerona; D. Cosme D. Bilbao, Profesor de Religión de Madrid, y D. Alfonso Benito Alfaro, maestro de Madrid.

Maestras.—Presidente, D. Rafael Altamira; Vocales: D.^a Mercedes Wehrle, Profesora de la Normal de Toledo; D.^a Angeles Trinxé, Inspectora de Zaragoza; D. Fidel Abad, Profesor de Religión de Madrid, y D.^a Nieves García Gómez, Maestra de Madrid.

* * *

Resueltas ya las reclamaciones a las propuestas de los concursos anunciados entre interinos, han quedado modificadas en lo que afecta a este Rectorado en la forma siguiente:

MAESTRAS.

D.^a Esperanza M.^a Arenas Sagás, La Guardia, (Barcelona); D.^a María Mestre, Pruit, (Barcelona); D.^a Elvira García, Castellar de Nuch, (Barcelona); D.^a Vicenta Fonollosa, Catell de Aveng, (Barcelona); D.^a Concepción Cuenca, Espiñola, (Barcelona); D.^a Teresa Martí, S. Jaime de Frontanya, (Barcelona); D.^a Serapia Viel, La Piña, (Gerona); D.^a Francisca López, S. Ferreol, (Gerona); D.^a Eugenia Jaltabull, Mercadal, (Barcelona); D.^a Francisca del Moral, La Llena, (Lérida); D.^a María Rosa Martí, Vilamós, (Lérida); D.^a Monserrat Pujol, Vasamorto, (Huesca).

MAESTROS.

D. José Granados, Puigcercós, (Lérida); D. Narciso Pi, Albella y Janovas, (Huesca)

Todos los maestros y maestras no incluidos en estas relaciones conservan las plazas que se les adjudicaban en las propuestas primeras y con ello se declaran definitivas.

Los interesados e interesadas deben tener en cuenta:

1.º Las Secciones de Primera enseñanza en vista de las Reales órdenes que aparecerán en breve, expedirán los traslados, credenciales y títulos administrativos. Cada Sección expedirá estos documentos para las vacantes de sus provincias respectivas.

Dichas Secciones tendrán los documentos citados a disposición de los interesados o interesadas para que los recojan previos los trámites reglamentarios, y puedan tomar posesión. No esperen, por tanto, que se los remitan a sus casas o domicilios, porque no se seguirá esa práctica.

No servirá a nadie alegar ignorancia de su nombramiento, ni del lugar de los documentos, etc., etc., porque la publicación de la Real

orden es notificación pública, oficial y suficiente para que se consideren enterados.

2.º El plazo para recoger esos documentos de las Secciones y para la toma de posesión es de 45 días a contar de la fecha de la Real orden, y termina hacia el 18 o 20 del mes de julio próximo; ya diremos la fecha oportunamente con toda exactitud.

3.º Los nombrados comenzarán a cobrar a partir de la posesión efectiva; así, pues, aunque tienen el plazo hasta el 19 o 20 del mes próximo les conviene posesionarse antes; lo mejor será en 1.º de julio para dar facilidades a la contabilidad.

4.º Los que dejen pasar el citado plazo de 45 días quedarán sin la escuela y sin derecho a otra, ni en este concurso ni en sucesivos.

5.º Todos los maestros y maestras nombrados que se posesionen de sus escuelas dentro del plazo mencionado, sea cualquiera el día, ingresarán en el escalafón correspondiente con la atigüedad de 1.º de junio actual y por el orden de la propuesta.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

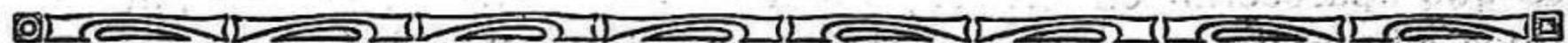
El Rectorado concede licencia para oposiciones a don Ramón Santmartín.

—El Alcalde de S. Gregorio dice que se concede un voto de gracias a la maestra D.^a Angela Barberá.

—El Alcalde de Vall de Vianya propone padres y madres de familia para el cargo de Vocal de la Junta local.

—Al Jefe de Sección de Barcelona, se remite certificado de descuentos satisfechos por el fondo pasivo por el maestro D. José Morera.

—A la Junta Central se remite relación nominal de jubilados y pensionistas correspondientes al actual tercer trimestre.



ANUNCIOS

Una página.	10 pesetas trimestre
Media página	5'50 >
Cuarto de página.	3 >

Dirigirse a la Administración.

Imprenta y Librería de Vda. e Hijo de J. Franquet y Serra, Platería 26 y Fersa, 14--GERONA.